

## CONCURSOS ESPECÍFICOS

Para cada puesto de trabajo convocado en el concurso se valorarán únicamente los cursos incluidos en las materias contenidas en el perfil formativo indicado en los Anexos I-A y I-B de la convocatoria.

PERFIL FORMATIVO	MATERIAS	CURSOS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Seguridad en aplicaciones software	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguridad informática y adaptación a las nuevas tecnologías.</li><li>- Protección de datos en las Administraciones Pública.</li></ul>
	Administración electrónica	<ul style="list-style-type: none"><li>- Administración electrónica</li></ul>
	Aplicaciones informáticas gestión.	<ul style="list-style-type: none"><li>- GINPIX</li><li>- Excel experto profesional</li></ul>

PERFIL FORMATIVO	MATERIAS	CURSOS
COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS	Producción	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión de la producción</li></ul>
	Nóminas y Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nóminas y Seguridad Social</li><li>- GINPIX</li></ul>
	Prevención de Riesgos Laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>-Curso básico de prevención de riesgos laborales.</li><li>-Curso intermedio de prevención de riesgos laborales</li><li>-Curso superior de prevención de riesgos laborales</li><li>-Otros cursos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li></ul>

PERFIL FORMATIVO	MATERIAS	CURSOS
<b>GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA EN CENTROS PENITENCIARIOS</b>	Gestión económica y administrativa	- Gestión económico-administrativa de entidades estatales de derecho público.
	Contratación pública	- Ley de contratos del sector público
	Gestión y aprovisionamiento de talleres productivos	- LAWSON
	Ofimática	- Hojas de cálculo
	Facturación electrónica	- SAGE factura electrónica

PERFIL FORMATIVO	MATERIAS	CURSOS
<b>GESTIÓN DE LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN CENTROS PENITENCIARIOS</b>	Formación	- Gestión de la formación de internos.
	Ofimática	- Hojas de cálculo
	Aplicaciones informáticas Formación	- F.I.L.(gestión de formación)

Formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres: dada la naturaleza transversal de esta formación, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria una valoración de 1 punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que su duración sea de 15 o más horas.

Los cursos sobre legislación o normativa deberán referirse a la que se encuentre en vigor en el momento de la convocatoria del concurso.

Este documento podrá ser modificado para otras convocatorias a las que se les dará la correspondiente publicidad.